



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0002470/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramitan las designaciones interinas de los docentes pertenecientes al Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad a fojas 24 de las actuaciones.

El visto bueno de Secretaría Académica de la Facultad, el despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyese por concurso, a la Licenciada Mariela del Valle Messi (Legajo 43599).

ARTÍCULO 2: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyese por concurso, a la Dra. Natalia Denise Senmartin (Legajo 51776).

ARTÍCULO 3: Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

57